

colas y medio ambientales así como para la puesta en marcha de los denominados indicadores agro-ambientales.

II) COMITÉ DE PESQUERÍAS

Durante 1997 se celebraron las 79.^a y 80.^a reuniones del Comité de Pesquerías siendo elegido Presidente en la primera sesión para un período de dos a tres años, el delegado español ante el citado Comité, D. Carlos Domínguez Díaz, Subdirector General de Organismos Multilaterales de Pesca.

El Comité adoptó la estructura del nuevo programa de trabajo propuesto para el período considerado, titulado «El Impacto Económico de la Transición hacia una Pesca Responsable» y que constará de los siguientes estudios:

- a) El impacto económico de la pesca responsable sobre la producción y gestión
 - i) Evaluación de los costos y beneficios potenciales de la transición
 - ii) Impacto de las transferencias financieras gubernamentales sobre sostenibilidad de los recursos
- b) La implicación de prácticas post-captura responsables sobre la pesca responsable
- c) Implicaciones sociales de la pesca responsable

El Comité acordó que España actuaría como país líder en relación con la parte central del Programa preparando una metodología de trabajo y un estudio nacional ilustrativo para la primera reunión de 1998.

España explicó que la III Conferencia de Ministros de Pesca celebrada en La Toja en septiembre de 1997 y en especial sus conclusiones, afectaban de lleno al Comité de Pesquerías de la OCDE, que deviene un lugar estratégico para concretar sus resultados, especialmente en cuanto a la implicación del «comercio responsable» sobre la denominada pesca responsable.

Además, España indicó que contribuiría con un estudio sobre «El marisqueo en Galicia a la parte a) del Programa de Trabajo: «Evaluación de los Costes y Beneficios Potenciales de la Transición» y con un estudio descriptivo de la evaluación del empleo y desempleo en el sector pesquero español a la parte c) «Implicaciones Sociales de la Pesca Responsable».

2. ACTIVIDADES DEL MAPA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

2.1. 23.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL. (Roma, 14 al 18 de abril de 1997)

Al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial le fue atribuida la tarea de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Uno de los acuerdos adoptados en su 23.º período de sesiones fue el de que todos los países elaborarían anualmente un Informe Nacional sobre el grado de cumplimiento del Plan de Acción. En el caso de los Informes referidos al año 1997, éstos serían analizados y debatidos en el 24.º Período de Sesiones, en la primavera del año 1998.

2.2. 29.º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO. (Roma, 7 a 18 de noviembre de 1997)

La Conferencia es el eslabón de unión entre el Secretariado y los estados miembros. La principal misión de sus períodos de sesiones ordinarios, que tienen lugar cada dos años, es la de determinar la política del Organismo y la aprobación del Programa de Labores y Presupuestos para el bienio. En el 29.º período de sesiones, la delegación española estuvo presidida por la Sra. Ministra de Agricultura. Por segundo período consecutivo se aprobó un crecimiento nominal cero para el presupuesto de la Organización, el cual asciende a 650 millones de dólares USA. De esta cantidad España aporta el 2,54%. Esta congelación presupuestaria responde, principalmente, a la contención del gasto público de la mayor parte de los gobiernos. Está en curso un proceso de remodelación de los Organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo, así como una política restrictiva de personal en la sede central de la FAO en Roma.

2.3. 112.º, 113.º y 114.º PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA FAO. (Roma, 2 al 7 de junio, 4 al 6 de noviembre y 19 de noviembre de 1997)

El Consejo está integrado por los representantes de 49 estados miembros, elegidos por la Conferencia, de acuerdo con una distribución geográfica por regiones. España tomó el relevo a Portugal en la lista «D» del Consejo, correspondiente a la región europea, por un período de tres años (1 de enero de 1999 a noviembre del 2001).

2.4. PROGRAMA TELEFOOD. (19 de octubre de 1997)

Con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial de la Alimentación, el Director General de la FAO, Sr. Diouf, sugirió la realización en cada país de un programa televisivo con el objeto de recaudar fondos para el Programa Especial sobre Seguridad Alimentaria Mundial (PESA). España fue el único país de la UE, junto con Italia, que realizó este festival. Este fue emitido por la 2.ª Cadena de TVE, obteniendo una recaudación de 22.500.000 pts.

2.5. PROYECTO DE ORDENACIÓN PESQUERA EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL Y CENTRAL (COPEMED)

Este proyecto, programado para una duración de cinco años, está financiado con la cantidad de un millón de dólares USA anuales. Entre las actividades realizadas en 1997 destaca el inicio de la elaboración de censos de la flota operativa en cada país, según las pautas establecidas por el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

2.6. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ESPAÑA/FAO SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)

Este Programa fue aprobado por la FAO en el año 1994, durante el 106.º Período de Sesiones del Consejo, con el objetivo de estimular la producción de alimentos en los países menos desarrollados y erradicar así la inseguridad alimentaria. Con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la

Alimentación, el Director General de la FAO, Sr. Diouf relanzó de nuevo esta iniciativa como punta de lanza en la lucha contra el hambre.

Durante el 23.º Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (abril de 1997), España comprometió la firma de un Memorandum de Entendimiento con la FAO, destinado a financiar Programas Especiales de Seguridad Alimentaria en Centro América y Mauritania, materializado a finales de ese mismo año, y con un valor aproximado de 310 millones de pesetas.

2.7. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO MAPA/FAO SOBRE JÓVENES PROFESIONALES ASOCIADOS (APOS)

Se proyecta la firma de un Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y la FAO para la incorporación a esta Organización de cuatro Jóvenes Profesionales, por un período de dos años y ampliable a un tercero. El objetivo de este programa, al que se destinarán 40 millones de pesetas anuales, es doble. Por un lado se trata de facilitar el acceso de jóvenes profesionales al Sistema de Naciones Unidas. Por otro, el de prestar su colaboración en programas de desarrollo de la FAO bajo la supervisión de expertos de la Organización.

2.8. AMPLIACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)/PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) DEL AÑO 1996

El PMA es un órgano dependiente de FAO y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que surgió a principios de 1960 con el propósito de repartir alimentos entre los países en desarrollo. En el año 1996, España firmó un Memorandum de Entendimiento con el PMA, y en octubre de 1997 se firmó un acuerdo de ampliación, por un importe de 1.525.000 pts. destinadas a la ventanilla de financiación bilateral. Es decir, para la ejecución de proyectos de ayuda alimentaria designados por España, según lo dispuesto en el Memorandum. Por otro lado, España contribuyó a la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia del PMA con una cantidad aproximada de 240 millones de pesetas.